

EMPRESA
Por **Alberto Barranco**



EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO

albertobarrancochavarria0@gmail.com barrancoalberto@prodigy.net.mx

Claroscuros de reforma financiera

Una pregunta recorre el país: ¿Se construirá un edificio a imagen y semejanza de la Bastilla francesa para arraigar a los deudores de créditos con problemas de pago, de aprobarse letra por letra lo previsto en la reforma financiera planteada en el marco del Pacto por México?

Colocada la alternativa que implica la modificación de 14 leyes como la panacea para abrir el ostión de los préstamos productivos, del otro lado de la moneda se endurece la posibilidad de cobranza.

De entrada, se acota la posibilidad de cerrar los concursos mercantiles un año después de su inicio; se enmarañan las alternativas para que los deudores puedan salir del Buró de Crédito, y se agiliza la posibilidad de hacer efectivas las garantías dejadas en prenda por los deudores en proporción de dos a uno sobre el monto del crédito.

Se diría que, como en los últimos años del sexenio salinista, se abren de par en par las puertas del crédito, pero sin la posibilidad de otro Fobaproa.

La paradoja del caso es que las reglas para impedir una explosión de préstamos con etiqueta de incobrables le pegan más a los usuarios que a los intermediarios.

No existe, por ejemplo, la prohibición expresa de los llamados préstamos relacionados, es decir, aquellos que se dan a sí mismos los banqueros; tampoco se cierra la posibilidad de los préstamos quirografarios, es decir, sin garantías específicas al calce.

Del otro lado de la mesa, sin embargo, se intenta sacar de su largo letargo a los bancos de desarrollo para cumplir su tarea de fomento.

Más allá, se acota la posibilidad de que los bancos extranjeros establecidos en México se lleven 100% de las ganancias; se fija un límite para el pago de servicios; se le otorgan nuevas facultades a la Comisión Nacional de Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros, y se eleva prácticamente a rango de ley el marco del esquema conocido como Basilea III.

Desde otro ángulo, finalmente, se obliga a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a transparentar sus procesos sancionatorios, empezando por dar a conocer los nombres de los infractores.

¿Se acuerda usted que, colocado en el primer lugar de la fila para la sucesión en la Asociación Mexicana de Bancos, al director general del banco HSBC, Luis Peña, se le cayó la posibilidad por declararse su matriz culpable de lavado de dinero en un procedimiento abierto en los Estados Unidos?

¿Se acuerda que en el escándalo se involucró a la

filial en nuestro país, lo que obligó a la Comisión a revelar que la intermediaria había sido castigada en el México... con una multa simbólica?

¿Cuántos casos de uso de información privilegiada; de falsedad en la presentación de propuestas para colocación de deuda o de acciones; de ocultamiento público de hechos relevantes de las emisoras, se quedaron en el limbo ante el prurito de la instancia en dar a conocer los nombres en perjuicio la "imagen" de los infractores?

Por lo pronto, a la presión priísta, bajo el supuesto de que la reforma financiera implicará promover el desarrollo del país al privilegiarse los préstamos a las pequeñas y medianas empresas, apunta a desahogarla en un periodo extraordinario de sesiones para evitar empalmarla con la hacendaría y la energética que se presentarán en septiembre.

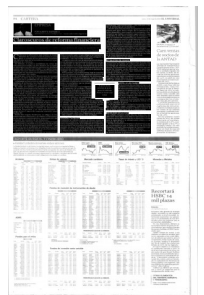
La prisa contrasta con la exigencia de la oposición de analizar a fondo capítulos tan delicados como el fortalecer a intermediarias financieras no bancarias que en el pasado han tenido problemas, como el caso de las uniones de crédito y las sociedades financieras de objeto limitado, o el que un banco le pueda pedir a un juez que arraige a un cliente "cuando hubiera temor fundado de que se ausente u oculte", o el que promueve el "secuestro provisional de los bienes de los deudores".

En la catarata, está también la creación de la figura de "liquidación judicial bancaria" que operaría para deudores insolventes, es decir que sus activos sean insuficientes para cubrir sus obligaciones de crédito.

Más crédito y más barato, dice el slogan.

BALANCE GENERAL

Conforme se calienta el pleito de Pemex contra el consorcio Conproca, responsable de la modernización y reconfiguración de la refinería de Cadereyta, salen a relucir más trapitos al sol. Ahora resulta, por ejemplo, de que el principal testigo de la empresa pública, el ex abogado general de Siemens, una de las firmas integrantes del conjunto en el banquillo, Peter Paul Muller, fue despedido de mala manera de



Fecha 16.05.2013	Sección Cartera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------

la firma por "bajo rendimiento"... por más que se habla de problemas de alcoholismo.

Del otro lado de la moneda, tras guardar un espeso silencio por años, ahora resulta que la paraestatal sí había despedido y sancionado en su momento a funcionarios que habían autorizado pagos absurdos que reclamaba la otra firma integrante de Conproca, es decir la coreana SK Engineering & Construction.

Y si le seguimos, aunque originalmente había aceptado que impidió el cobro de una carta de crédito que avalaba el pago de 102 millones 800 dólares por parte de Conproca por violaciones al contrato para la refinera, ahora el exabogado general de la paraestatal, César Nava señala que las fechas no coinciden.

Según el ex dirigente panista, su acción había impedido que Conproca aumentara sus reclamos a Pemex en el marco del procedimiento arbitral que se ventilaba en la Corte Internacional con sede en París.

El asunto tiene un olor fétido.

SE DILUYEN EN HOMEX

Colocada de espaldas al callejón ante la crisis provocada por el cambio de señales del gobierno en la entrega de subsidios para construcción de vivienda, los hermanos De Nicolás, socios mayoritarios de Homex, están diluyendo su participación accionista. Del 33% que mantenían, el porcentaje se redujo a 19.23.

La intención es obtener liquidez frente a los pagos por vencer, tras haber traspasado a una empresa del magnate Carlos Slim dos de los contratos para penales que construye la empresa.

AXTEL A LAS NUBES

En la certeza de que bajo el marco de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones se le abre la puerta a la presencia de un socio extranjero que podría tener carácter mayoritario, el precio de las acciones de la empresa de telefonía **Axte** se ha ido a las nubes.

Hasta ayer su cotización había crecido en 65%, lo que representa una ganancia virtual de 2 mil 332 millones de pesos.

La firma había caído en un bache tras perder litigios que le obligan a pagar cantidades multimillonarias por concepto de interconexión a **Telcel** e **Iusacel**, lo que la forzó vender parte de su infraestructura.

MEXICANO EN LA FAO

A la callada, Gustavo Adolfo Merino Suárez fue elegido hace unos días como director del Centro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en un encargo de dos años.

Se trata del primer mexicano en alcanzar tal rango, en un escenario en que se habla de tú con el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Asiático y el Banco Africano.

Merino Suárez trabajó en la Secretaría de Desarrollo Social durante el gobierno foxista.

El precio de las acciones de la empresa de telefonía **Axte** se ha ido a las nubes